



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nº 0632

SALTA, 06 DIC 2018

Expediente Nº 14.522/18

VISTO el expediente Nº 14.522/18 y en particular la Resolución FI Nº 626-D-18, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hidráulica General" de la carrera de Ingeniería Civil, y

CONSIDERANDO:

Que el período de inscripción estaba fijado desde el 06 al 14 de diciembre del año en curso, sin que se hayan registrado hasta el momento alguna inscripción.


Que por razones de oportunidad, en virtud que durante el presente mes se realizarán simultáneamente pruebas de oposiciones de asignaturas de la misma carrera y alguna de ellas coinciden en fecha y hora con el presente llamado, se hace necesario prorrogarla para evitar estas superposiciones.


Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

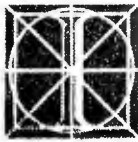
ARTICULO 1º.- Prorrogar el calendario de sustanciación del llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con

 dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Hidráulica General" de la carrera de Ingeniería

 Civil, de la siguiente manera:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN : Del 06 de diciembre de 2.018 al 22 de febrero de 2019

SORTEO DE TEMAS : 25 de febrero de 2.019, a las 15:00 horas



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.522/18

ANALISIS DE ANTECEDENTES


Y PRUEBA DE OPOSICION : 27 de febrero de 2.019, a las 15:00 horas

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Civil, Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI **Nº 0632 -D- 2018**


CECILIA MARÍA BARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA